



### ACTA N° 002-2022-SE-CU-UNAP

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día martes, 1 de febrero de 2022, ante el Estado de emergencia declarado por el Gobierno Nacional, para prevenir la propagación de la pandemia del Covid.19, la presente sesión extraordinaria se desarrolló de manera virtual, a través de la plataforma virtual ZOOM, organizada por la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dando inicio la presente sesión extraordinaria.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, solicita a don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de doce (12) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** – Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** – Vicerrector Académico
3. **Roger Ruiz Paredes** – Vicerrector de Investigación
4. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** – Director de la Escuela de Postgrado
5. **Guillermina Elisa Gonzales Mera** - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
6. **Ronald Panduro Tejada** – Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales
7. **Ruth Vilchez Ramirez** – Decana de la Facultad de Enfermería
8. **Manuel Ignacio Nuñez Horna** – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. **Porfirio Rafael Tello Villacorta** – Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
10. **Peter Gabriel Inga Inuma** – Estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas
11. **César Augusto Soplin Bosmediano** – Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
12. **Paola Alexandra Tello Morales** – Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales

Acto seguido, don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, procedió a dar lectura a los acuerdos de la sesión extraordinaria de fecha viernes, 07 de enero de 2022, los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el quórum de reglamento, se procede al desarrollo de la sesión, dando a conocer los documentos de obran como agenda, los cuales se detalla a continuación:

#### AGENDA:

1. **Aprobación de Plan Anual de Contrataciones de la UNAP - Año fiscal 2022.**
2. **Oficio N° 7325-2021-SUNEDU-02-15-02**, sobre registro de datos del decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, don Eduardo Valera Tello. (Ratificación de la RR. N° 1049-2021-UNAP del 17-11-2021)
3. **Oficio N° 7459-2021-SUNEDU-02-15-02**, sobre registro de datos del decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, don Víctor Raúl Vargas Fernández. (Ratificación de la RR. N° 1050-2021-UNAP del 17-11-2021)

Acto seguido, se procedió con el desarrollo de la presente sesión del Consejo Universitario, según la agenda antes descrita, en el orden que se detalla:

#### PRIMER PUNTO:

**Aprobación de Plan Anual de Contrataciones de la UNAP - Año fiscal 2022**



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, cede la palabra a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, Director General de Administración, con el objetivo de que sustente el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP – PAC-2022. Sin embargo, el señor Carlos Aguilar, autoriza la intervención del jefe de la Unidad de Abastecimiento, para iniciar la sustentación del referido plan, quien elaboró dicho documento de gestión, como área competente.

Don **Joel Elaluf Chávez**, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, saluda a los miembros del Consejo Universitario y procede en compartir en la pantalla los cuadros del PAC-UNAP 2022, precisa lo siguiente:

- El presente PAC, es un instrumento de gestión de planificar y ejecución.
- Es un plan con base presupuestal del 2022 y se articula con el Plan Operativo y el Presupuesto Institucional, si bien es cierto ahí tenemos el cuadro donde se aprecia los 23 ítems, los que se encuentran distribuidos en bienes, consultorías, servicios y obras, siendo su fuente de financiamiento, con Recursos Ordinarios (RO), puede también compartirse con Recursos Directamente Recaudados (RDR) y canon.
- Este PAC se elaboró de acuerdo a las necesidades que nos hicieron llegar las dependencias, resalta que derrepente una autoridad no observa alguna contratación, servicio o un bien que requirió; sin embargo ello se puede incluir de ser necesario en coordinación con la parte presupuestal; así como sucedió anteriormente no habrían sido incluidos los IOR's, los servicios de mantenimiento, esto es posible para la ejecución de estos servicios.
- Asimismo, agrega que, la información que se advierte en los cuadros, son casi lo mismo de siempre, lo del año pasado, en razón de que son contrataciones permanentes, en el caso, por ejemplo: de los víveres frescos para el comedor universitario, los servicios de vigilancia que es para todo el año, y las contrataciones de suministros consumibles, también se comprende la adquisición de papeles que utilizan todas las dependencias, materiales de limpieza y lo de Agronomía que estamos siempre adquiriendo alimentos balanceados de sus centros de investigación.
- Tenemos además los requerimientos que hicieron las dependencias sobre impresoras, equipos de cómputo y también los requerimientos de aires acondicionados.
- También se encuentran las consultorías a los servicios académicos de la Facultad de Ciencias Forestales.
- Construcción de obras de mejoramiento de los servicios académica de la Facultad de Medicina Humana y la contratación del servicio de construcción de obra de supervisión de la ejecución de obra.

Precisa además que en este PAC están consideradas cuatro (4) obras a través del documento remitido por la Oficina de Infraestructura que equivale más o menos a S/ 4'000.000, dentro de ellos se encuentran las siguientes:

- Contratación para el mejoramiento de los servicios administrativos de la UNAP.
- Contratación para la ejecución de las obras, mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Ciencias Forestales.
- Contratación para la ejecución de la obra, ampliación de los servicios de la facultad de Industrias Alimentarias.

Lo expuesto es una síntesis de lo que se consignó en el PAC, los servicios de agua, luz e internet no figuran en este cuadro, porque esos temas se les da otro trámite; asimismo refiere además que, a este PAC se puede incluir de acuerdo al financiamiento y también se puede excluir si no contamos con la parte presupuestal.

Don **Augusto Cárdenas Greffa**, Secretario General del SUTUNAP, pide el uso de la palabra y expresa que, en este PAC no se observa el Pacto Colectivo que, por mandato de Ley, no se consignó la contratación para la adquisición de los uniformes del personal docente y administrativo de la UNAP,

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director de la Dirección General de Administración, respecto a la no inclusión en el PAC la contratación para la adquisición de uniformes del personal docente y administrativo de la UNAP, sostiene que, es debido a que el pacto colectivo o convenio colectivo todavía no se encuentra aprobado; sin embargo bien lo explicó el Señor Joel, que este PAC no es rígido, es flexible lo que quiere decir que se puede



modificar las contrataciones que va hacer la entidad en el presente ejercicio fiscal, es decir se puede incluir como también se puede excluir contrataciones, por lo tanto una vez que se haya aprobado este Pacto Colectivo, se debería incluir en el PAC.

Don **Augusto Cárdenas Greffa**, Secretario General del SUTUNAP, interviene y precisa que, no es que no esté aprobado el Pacto Colectivo, sino que el Pacto Colectivo que se va suscribir es vigente para el próximo año, pero para este año, todavía está vigente lo que se firmó el año pasado, por lo que se debe tener en consideración, además la ley sobre el Pacto Colectivo este año ya entró en vigencia porque ha sido ratificado en todos sus extremos por el Tribunal Constitucional, mandato que incluye no solamente la dotación de uniformes, sino incluso el incremento de remuneraciones a nivel del Ministerio de la Presidencia, yo creo que mal haríamos considerar este tema estando implícito la vigencia del Pacto Colectivo del año pasado.

Don **Andrés Oberti Nuñez Román**, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita su intervención y manifiesta que, se está observando un resumen muy sucinto del PAC, me preocupa que hay algunas cosas que no se han mencionado, los requerimientos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica no aparece, nosotros venimos solicitando desde hace mucho tiempo, por ejemplo la asistencia técnica eléctrica para la revisión de luminarias del exterior del campus de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que también ya lo abia tratado en una sesión anterior de Consejo Universitario, en donde quedamos que íbamos a visitar las instalaciones de la Facultad, porque en la noche la parte interna queda oscuro, con el grave riesgo que gente del mal vivir pueda sustraer algunos de los equipos y material que tenemos en la facultad.

Por otro lado, habría que hacer mención que en el mes de octubre del año pasado, hemos solicitado que se haga la instalación de unos equipos de aires acondicionados para la facultad, están ahí los equipos lo tenemos almacenados y no podemos darle uso, porque todavía no se hizo la instalación, por lo que estamos a la espera de que se solucione este problema.

Asimismo, informo que tenemos un expediente técnico presentado con anterioridad, sobre el acondicionamiento de la planta purificadora de agua de la facultad de farmacia, es un proyecto que queremos que funcione porque estamos en un área que no tenemos agua potable que necesitamos para nuestros trabajadores y alumnos de la facultad de Farmacia, está el expediente presentado, hace buen tiempo que estamos esperando su aprobación.

También tenemos el proyecto de la interconexión vial de la vía interfacultades desde la Facultad de Farmacia y Bioquímica, hacia la carretera en ejecución Quistococha y Zúngarococha, es tramo de aproximadamente 300 metros, hasta ahora no se ha considerado, nosotros hemos presentado documentos sobre esto, entonces pienso que debería estar contemplado en nuestro PAC.

Como último punto, es el Proyecto de Inversión Pública, realizado hace mucho tiempo: Mejoramiento y ampliación de los Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el fundo Zúngarococha; que tiene Expediente - Snip con código y todo; sin embargo se ha retrasado y hay que ir reformulando cada año, este proyecto está pendiente desde el año 107, lo cual me preocupa porque nuestra facultad todavía no cumple con la construcción de la segunda etapa que corresponde a la construcción de aulas que debe tener nuestra facultad; actualmente estamos trabajando en los laboratorios, lo que inicialmente ese construyo como laboratorios, sirven como laboratorios y aulas a la fecha; entonces este tema es importante pero no veo que este considerado en el PAC.

Saludo a la Facultad de Medicina, de Forestales y otras facultades comprendidas, pero todas las facultades tenemos derecho de crecer, no solamente la facultad de medicina va ser evaluada para su licenciamiento, la facultad de ciencias de la salud entre ellas Farmacia en un futuro cercano va ser evaluada y en esas condiciones vamos a tener problemas, quisiera que se ponga atención a estos proyectos.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, al respecto sostiene que, efectivamente falta que Servicios Generales proponga el plan de mantenimiento no solamente de los aires acondicionados.



Se dirige al director de la Dirección General de Administración, precisando que tenemos aires acondicionados adquiridos el año 2020, que hasta el día de hoy no han sido instalados, no se ¿si usted tiene el reporte?, pero en las visitas que realizamos a las oficinas, nos encontramos con esas situaciones, en el CIRNA me informan que falta instalar (18) aires acondicionados, así como en el herbario; entonces no sé porque se ha adquirido esos aires acondicionados, si no se ha previsto la parte de servicios, de aquí a (4) años de hecho van a ir a patrimonio para que lo den de baja, sin haber sido usados; otro aspecto es la falta de luminarias lo que manifiesta el señor decano de Farmacia, no solamente falta en dicha facultad, la expresión máxima es el Rectorado, en esas condiciones no se puede trabajar en la noche, en varias oportunidades he tenido la visita de funcionarios de la SUNEDU, A LAS 7.00 de la noche, en el que se observa toda una oscuridad por todos los lados, eso nos indica con claridad que nosotros no estamos haciendo nuestro trabajo de mantenimiento, en ese sentido vale la pena revisar este plan antes de publicar el día de hoy o tomar en cuenta las modificaciones que debemos hacer, después de su aprobación.

Don **Peter Gabriel Inga Inuma**, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – Miembro del Consejo Universitario, interviene diciendo que, como ya lo manifestó el decano de la Facultad de Farmacia, existe la forma de que se pueda reestructurar este plan, es muy importante realizarlo, ya que existen muchas facultades que tenemos diferentes dificultades, y no solamente he visto la facultad de Forestales y Medicina, es saludable que puedan ser atendidos, pero también tenemos otras facultades desde que iniciamos el Consejo Universitario hemos propuesto de que se nos den las facilidades a la Facultad de Derecho, pero no existe ni siquiera un estudio para que se pueda llevar a cabo la construcción de la facultad, nos dijeron que lo van a planificar con el GOREL, pero dicha entidad, tiene muchas cuestiones a parte que desarrollar, más bien con los problemas que tiene creo que no vamos a ser comprendidos en este ni en el próximo año, así va ir otra gestión alargándose y no es así, lo mismo para con la Facultad de Ingeniería Química, la atención es inexistente para estas facultades, toda vez que muchos planes ya se hicieron con esa facultad, para instalar nuevos equipos, nuevos laboratorios dicen así, pero no se observa en el Plan.

Asimismo, precisa que los estudiantes, están haciendo clases virtuales, no sé porque los combustibles se encuentran demasiado inflados, es decir existen personal y alumnos que ni siquiera están utilizando los vehículos, pero existe la posibilidad de que se esté programando la suma de casi 5000,000.00 soles, en este presupuesto.

Por otro lado, refiere tener algunas observaciones sobre el comedor universitario, prácticamente no sabemos si en este tiempo de pandemia está utilizando, pero aún existe presupuesto, el Consejo Universitario tampoco conoce cuantos comensales existen, cuántos alumnos se están beneficiando, aun así se está utilizando un buen presupuesto para este año.

Si aún la virtualidad se mantiene, no sabemos si esto va seguir, hay formas de reajustar e incluir algunos proyectos en este PAC, que no han sido tomados en cuenta, del tema de los combustibles, también note algunos artículos, objetos, no entiendo cómo puede por ejemplo consumibles, como los saca grapas, ¿cada año se debe cambiar un saca grapas?, ¿cada año se debe cambiar un folder, una mica? Yo sé que es importante, pero hay consumibles que no deberían ser tomados en cuenta, porque tienen una vida útil, ¿o qué existe?, ¿se pierde? Cada trabajador administrativo es responsable de las cosas que administran, existen también que están solicitando impresoras, pareciera que la universidad no tuviera nada, parece que estaríamos iniciándonos como universidad, con estas falencias que tiene este documento incluir algunos proyectos que se deben llevar a cabo y no estar creando laboratorios como alguna vez dijo el Rector, elefantes blancos que no van a ser utilizados, lo que queremos es que se trabaje, que los docentes cumplan la función de enseñar a los alumnos, y no solamente tener un equipo, se está solicitando una sala de cómputo, pero en muchas facultades se observa que no son utilizadas, en la Facultad de Derecho por ejemplo no he visto que algún alumno utilice estos espacios, hay muchas cosas que mejorar y estamos para eso, para contribuir, pero también seamos conscientes a la realidad, no estamos utilizando los vehículos, no sabemos cuántos comensales existen, si está llevando a cabo del Comedor Universitario, hay que ahorrar y con ese ahorro hacer mejoras, espero que no se prolongue más aún, que se haga el estudio para la construcción de la Facultad de Derecho, que es muy importante, también para la Facultad de Ingeniería Química, sería importante





de que cada facultad tenga una autonomía económica para que pueda decidir sus gastos, y no depender de la decisión del Rectorado, en algunas facultades existen equipos nuevos que se encuentran tirados, porque no se han instalados, los decanos no pueden disponer nada, porque depende de la autorización del rectorado.

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, manifiesta que no observa la elaboración del expediente técnico para la construcción de nuestra infraestructura de la facultad, este documento debería estar considerado, según el informe del Ingeniero de la Oficina de Infraestructura, por lo que agradecería también tener en consideración.

Asimismo, refiere que la facultad a su cargo carece de aulas para sus estudiantes, en el caso que tengamos que trabajar de manera presencial y semipresencial; sin embargo, no contamos con aulas sufrientes para albergar, se ha considerado espacios en la Escuela de Educación Física, para elaborar el horario, si se dan las clases presenciales o semipresenciales no tendríamos suficiente espacio.

Don **César Augusto Soplin Bosmediano**, estudiante de la FFyB - Miembro del Consejo Universitario, es cierto que todas las facultades tenemos necesidades, la FFyB hasta el día de hoy no cuenta con servicio de internet, muchas de nuestras secretarías, tienen que acudir a las oficinas de las facultades de la ciudad, a pedir un espacio para que nuestros compañeros sean atendidos; también refiere que un año antes de la pandemia, los aires acondicionados fueron instalados; sin embargo hasta el día de hoy no funcionan, eso fue durante la gestión del Ing. Haiter Valderrama, luego al término de su gestión se volvieron a adquirir más equitos de aires acondicionados para nuestra facultad, todas nuestras aulas tienen aires acondicionados pero están inservibles, porque a la empresa que se encargó de la instalación hasta el día de hoy no han sido cancelados por los servicios prestados.

En anteriores gestiones de la facultad, adquirieron equipos de laboratorios nuevos, pero no funcionan, ¿cómo puede suceder esta situación en nuestra universidad que es licenciada?, esperemos que estos hechos se tome en cuenta y no vuelva a suceder, ya que se viene el licenciamiento de facultades de los cuales nuestra facultad pertenece a la carrera de las ciencias de la salud, es importante que nos atiendan, nuestra facultad requiere de nuestras áreas deportivas, auditores, aulas; nuestras aulas son los laboratorios de los cuales al fondo de nuestros salones se encuentra un lava manos, es ahí donde realizamos nuestras clases; sin embargo de acuerdo al plan técnico esas no son aulas, son laboratorios, nosotros como estudiantes no solo hacemos un llamado por nuestra facultad, sino también para todas las facultades necesitan muchas atenciones, como la Facultad de Agronomía, en el caso de la Facultad de Industrias Alimentarias, no cuenta con fluido eléctrico durante la noche,, toda esa situación tenemos que ir mejorando, de los cuales no se observa que los presupuestos estén acordes con la realidad de la universidad, más aún fuera también un caos el tema de los uniformes; también exigiría como se vienen las licitaciones de estos servicios y obras por contratar, necesitamos saber los resultados de las mismas, a fin de conocer que empresas que lograron la licitación.

Don **Richer Ríos Zumaeta**, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, saluda a los presentes y manifiesta que, según la información proporcionada por don Joel Elaluf, se ha tomado en cuenta para el PAC, lo que se trabajó el año pasado, yo recuerdo haber participado para mi facultad, se trabajó un presupuesto para incluir en el SIGA, se trabajó más de dos (2) meses, entonces no sé porque se trabajó tanto tiempo, para ello se utilizó docentes, personal administrativo sino se va tener en cuenta; entonces si va ser así escuche a varios colegas, mejor sería que el presupuesto sea por facultades, para que cada facultad maneje su presupuesto, bajo la dirección de la administración central, pero parece que este año tampoco va suceder ello, y ahí cada facultad podría reclamar su presupuesto que incluyó, y si no incluyó en su presupuesto, por más que reclame no se le daría, por no haber tenido la capacidad de proyectarse.

También no se observa en este PAC la adquisición de unidades móviles para asistir al campo, sino me equivoco todos los ca4rros de la UNAP ya tienen más de ocho años, dichos vehículos se encuentran en su última etapa de vida útil; en ese sentido tenemos que estar proyectándonos porque en el mes de marzo se iniciarán las clases presenciales en Educación Básica Regular, y posiblemente también en las universidades, entonces ahí vamos a tener



problemas porque al campo van más o menos 1500 estudiantes por día en las cinco facultades y con los carros que tenemos vamos a tener problemas.

Otro caso es el mantenimiento de equipos, hace un mes, solicité un diagnóstico de la Facultad de Ciencias forestales, en todos los aspectos y esta calculándose un presupuesto aproximado de 500,000.00 soles, que se necesita para dejar operativo para que se inicie las actividades académicas, y si eso lo multiplicamos con las otras facultades, sería un presupuesto bastante alto, que no está incluido en este PAC.

Asimismo, refiere que tiene varias llamadas de estudiantes, que se han conectado a clases con el modem, puesto que desde el 24 al 31 de enero de 2022, dicho dispositivo no tenía recarga, tampoco observo la contratación de ese servicio en el PAC; sobre este hecho coordinando con el St. Paredes jefe del Almacén, me manifiesta que la recarga debe ser asumida por la Universidad; desde ese punto de vista existe muchas falencias que no se esta incluyendo, no sé si esos son pequeñas cosas, puesto que no requieren de mucho presupuesto y no están considerados en este PAC.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, Vicerrector Académico, saluda a los presentes y manifiesta que lo que está observando es que este PAC no tiene rumbo, no tiene políticas institucionales hacia donde estamos orientando el rumbo de la universidad, yo esperaba que este PAC este orientado al mediano y largo plazo, para darle sostenibilidad y hacer que nuestra universidad, logre ciertas metas como el licenciamiento, la acreditación, pero se observa un PAC, casi sin tener en cuenta el modelo de acreditación; y pregunta ¿conocen el modelo de licenciamiento?, ¿conocen la dimensión, los entandares, los indicadores?, porque si no cocemos todo ello, estamos haciendo un listado sin tener presente hacia donde estamos orientando a la universidad a corto y mediano plazo, cuando se observa, por ejemplo, si bien es cierto la información que están concentrando en esta oportunidad, son de años anteriores, por eso es que se observa en gran cantidad de presupuesto en 2 o 3 facultades, pero no se observa a nivel de toda la universidad, relacionado a como potencializar la parte académica, solamente se observa en la facultad de medicina, cuando se refieren de servicios académicos, me gustaría que me respondan cuando refieren a la contratación de obras: Mejoramiento de Servicios Académicos en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, ¿en qué consiste esa contratación?, que tiene un presupuesto de 764,000.00 soles, y al mismo tiempo sobre la contratación de consultoría de obra, para la supervisión de la obra servicios académicos administrativos; a grosso modo se observa eso, que es lo que vamos a mejorar, que indicadores, que factores que van a contribuir a que la parte administrativa, académica y por ende de las facultades pueden cumplir al mediano plazo, los modelos correspondientes.

Entonces, no sé si en este caso particular, la oficina de Gestión de Calidad, ha intervenido porque a II Vicerrectorado Académico no nos toman en cuenta para nada, no obstante hicimos llegar a través de la gestión actual, un documento –proyecto trabajado para mejorar de los ambientes de la DIGRAA, hablamos sobre la situación caótica y desastrosa y que se da en la Biblioteca Central, pero en el PAC no tenemos ningún presupuesto orientados a esos rubros académicos, que le dan sostenibilidad académico a la universidad, me gustaría que trabajen con modelos , porque solamente así podemos garantizar el desarrollo de la universidad y no respondiendo pedidos aislados como se ha observado, una serie de contrataciones que no están contribuyendo, no están dando sostenibilidad a la universidad.

Don **Porfirio Rafael Tello Villacorta**, estudiante de FACEN, sostiene que el PAC, tiene bastante diferencia por decir en la FACEN, existen diferentes tipos de falencias, una de ellas es que cada vez que llueve nos inundamos, ¿cómo es posible que la facultad que mayor alumnado tiene, en esta oportunidad la tercera parte de la universidad, tenga una infraestructura deplorable?, unos servicios higiénicos que hasta el día de hoy, no es utilizado,, los aires acondicionados que están en funcionamiento les falta mantenimiento, lo cual perjudica el normal desarrollo de las clases, por el clima cálido de la ciudad, lo cual es inaceptable que una universidad licenciada este en esas condiciones, no es solo en nuestra facultad, no hay cambios de vehículos para el traslado de estudiantes a Zúngarococha, que mes tras mes tenemos facultades, hay que ser consciente de esta falencia, en todas la facultades sobre todo en infraestructura, se viene la acreditación, otro nuevo proceso que tenemos que afrontar de manera que se pueda tener algo beneficioso para todos.



Finalmente, precisa que son más de 8,000 estudiantes, que buscamos un crecimiento en una educación de calidad, un desarrollo para nuestra ciudad, por lo que pido la reestructuración de este PAC.

Don **Víctor Raúl Vargas Fernández**, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, saluda a todos los miembros del Consejo Universitario e invitados, expresa que, su facultad tiene casi los mismos problemas que las demás facultades de la UNAP, pues los problemas son:

- El segundo piso de la facultad carece de agua potable.
- La facultad solo cuenta con un (1) solo equipo de cómputo que utiliza el personal administrativo, así como con una (1) impresora, siendo insuficiente para el desarrollo de sus labores.
- Carecemos de aula para el laboratorio de cómputo.
- El decanato de la facultad no tiene aire acondicionado.
- Las ventanas están deterioradas.
- Las cortinas están sucias y rotas.
- El piso se encuentra deteriorado.

Argumenta además que si nos referimos a contrataciones, ello tiene que ser reestructurado en base de las necesidades de cada una de las facultades; antes de que se apruebe este PAC, se tiene que hacer llegar las cuestiones urgentes para que pueda seguir funcionando, somos una universidad licenciada, pero si visitamos las instalaciones de la Facultad de Derecho, realmente se podría decir que es una contradicción, en ese sentido pido que se atienda a la facultad de Derecho y a todas las facultades en cuestiones elementales.

Don **Juan Manuel Rojas Amasifen**, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, saluda a todos los presentes y refiere que ante el eminente regreso a las clases presenciales su facultad requiere el mejoramiento de infraestructura de los laboratorios y mejoramiento de la infraestructura de la Pevas, ya contamos con un proyecto y expediente técnico.

En ese sentido, de acuerdo a la intervención del Vicerrectorado Académico, la atención tiene que ser para todas nuestras facultades, en razón de ello pido que se considere nuestras necesidades en el PAC.

Doña **Felicia Díaz Jarama**, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, sostiene que las necesidades de la universidad son muchas, en el caso de las facultades del campo son similares, la movilidad, particularmente en mi facultad no se observa en el PAC, los expedientes técnicos de la construcción de la escuela de acuicultura del Datem, ello se presentó con anticipación; también el año pasado trabajamos la actualización de la II etapa de la construcción de nuestra facultad, si se puede ir reprogramando para los posteriores años, de cómo se va ir trabajando, nos gustaría visualizar.

Finalmente se une a los pedidos de los decanos de las facultades del campo.

Don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, Director de la Escuela de Postgrado, esto es un momento muy importante para la vida institucional de la universidad, por cuanto se está debatiendo un instrumento de gestión importantísimo, porque tienen que ver con las inversiones y este a su vez con el desarrollo de las actividades académicas, enseñanzas e investigación con calidad como dijo doña Felicia, en ese sentido estoy de acuerdo, tenemos muchas necesidades en la universidad, esto es un principio básico de la economía, necesidades ilimitadas, la sociedad de la institución vs recursos escasos, pienso que faltó coordinación, estuvimos el año pasado en una época pre electoral, en el cual no se ha tenido en cuenta estas reuniones de coordinación con las unidades académicas, como se dijo que este es un PAC que puede ser modificado, cabe a la medida que vamos avanzando y el rector también lo manifestó de esa manera, lo que se ha podido presentar, un listado ordenado que tenemos en total, porque tenemos que trabajar sobre proyectos y expedientes, hay que considerarlo en el PAC, en este año o en próximo, eso falto hacer, es un ajusto; con respecto a la Escuela de Postgrado, no me atrevo a decirlo porque no lo hicimos, no sé si la anterior gestión lo tiene, es conocido que en Postgrado cada vez que llueve se inundan



todas las instalaciones, sobre ello se ha estado trabajando sobre una posibilidad de conectar los desagües hacia la calle o hacia atrás, ello lo verán los técnico, es una obra importante, no sé si lo deben tener como un expediente o un proyecto, en todo caso coordinaré cpn el personal técnico, para poder hacerlo; así como también seque existe la intención de construcción de aulas, la modernización del campo deportivo, asi como ello un sin número de necesidades en la universidad, que va ser imposible poder cumplir, creo que debemos tfabajajar desde ya para el próximo año, de repente en este año podríamos mejorar en algo, en la medidas que vaya desarrollando las actividades.

Por último, manifiesta al Director de la Dirección General de Administración, fue quien debió haber expuesto y no don Joel, debiendo ser el último su soporte, también debió compartir los proyectos o las inversiones que han quedado pendientes del año pasado, los de este año, los que han sido declarados desiertos y los que van a ser convocados a concurso.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, si no hay más intervenciones debemos cerrar esta etapa para ir consolidando el PAC.

Hubo varios interrogantes, el primero corresponde al vicerrectorado Académico, observa presupuestos que están disponiendo a sedes administrativas, presupuestos que se está designado a la Facultad de Industrias alimentarias, estos casos no son nuevos, estos fueron convocados hace siete (7) años, durante la etapa del Dr. Antonio Pasquel, donde se construyó la ciudad correspondiente, a la facultad de alimentarias y los galpones que están como sedes administrativas, en el lado de corrientillo, esto se iniciaron pero al final se fueron a un proceso de arbitraje, en el año 2016, ya en el año 2017, el anterior rector, tuvo que intervenir las obras y esto se fue a un arbitraje nacional, luego el año 2019, la Contraloría General de la Republica y el gobierno central, a fin de que esas construcciones no se pierdan, emitieron un decreto, para que toda esas instalaciones se vuelvan a utilizar, es así que la Facultad de alimentarias de acuerdo al laudo arbitral han bajado a fojas cero, de tal manera que se haga la liquidación de la obra y termine con la instalación de los equipos que se necesita en dicha facultad, son equipos valorizados en casi 1 millón de soles, y que según los actos de intervención a la empresa anterior indica que estaría bajo custodia del almacén de la UNAP, nosotros no tenemos la verificación y sobre el cual nos han traído una liquidación de obra, la misma que ha sido rechazada, hasta que las unidades competentes lo fundamenten correctamente, pero el mandato es que esas unidades se utilicen inmediatamente, no se va esperar que termine el laudo arbitral, ya sea en la vía judicial para poder utilizar, en ese sentido la FIA ya ocupó ese local, la otra parte sobre las sedes administrativas, también ha sucedido la misma situación, una sede administrativa que no iba avanzar, ustedes hicieron, se mandó a construir una pérgola, solo para que dure un año, falta ejecutar aproximadamente 700.000 soles, del canon petrolero, eso no es un presupuesto que se puede disponer, lo que es obra es congelado desde el año 2014, hasta el día de hoy ya pasaron 8 años y siguen congelados esos fondos, no se pueden disponer están depositados en las cuentas de la UNAP, que está destinado para terminar esa obra, para poder intervenir esa obra tiene que existir un estudio de actualización; sin embargo el objetivo de esa zona, ven ustedes ese edificio elegante para las sedes administrativas, donde iban a funcionar el rectorado, vicerrectorados y otros, en la práctica ya no se usaran, entonces eso es una situación que han conllevado se considere esos recursos,, necesariamente no es una obra nueva, sino se tiene que cerrar estos aspectos.

Por otra parte cuando nos referimos al PAC, hay también servicios que están en el medio que la UNAP tiene que ver, este en un Consejo Universitario, que está disponiendo un PAC después de 20 años, porque todo se aprobaba con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, no hemos podido sincerar realmente lo que tenemos, en ese orden los gastos de la universidad, bajan a cada área usuaria, a cada facultad, para que se prevea lo que van a necesitar, el reflejo de toda esa actuación es lo que se necesita, se utiliza y viene a la administración, ahora falta verificar si es lo que las facultades solicitaron y si está consolidado en el plan que presenta la administración.

Por otro lado, hay aspectos que no se observan el día de hoy, les voy a exponer el caso; con los fondos del MINEDU, adicionales que nos vienen otorgando, se ha considerado otros equipos también de investigación, expedientes en caso del CIRNA; asimismo se está consignando el estudio y/o elaboración del expediente técnico, de la facultad de derecho, anteriormente no hicieron nada, revisen el portal del SEACE, verifiquen sin han convocado a concurso, si





existe un ganador para elaborar el expediente, no lo van a encontrar, revisen si han realizado el estudio de mercado, para que se inserte el perfil de este sector, no lo van a encontrar, ahora estamos yendo por la senda correcta de que todo salga a proceso; entonces en este grupo está la Facultad de Derecho, el Instituto de Medicina Tropical, que sale a concurso para elaborar el expediente técnico; también está el expediente técnico de la facultad de Arquitectura y la facultad de Ingeniería Civil y del Datem del Marañón, los tres últimos aspectos, es un pedido dentro del Estado ante el cierre de las universidades, que nosotros tenemos que responder, con esta nueva cadena académica el Ministerio tiene que apoyar en este grupo, en ese sentido justamente el día de hoy debemos tener una reunión, con la nueva Superintendente de la Educación Superior, doña Rocío Quispe, porque ellos nos dieron fondos, para el estudio del mercado del Datem del Marañón y hoy quieren saber si se terminó este aspecto, para ver qué es lo que falta a nivel de inversión, de allí tiene que venir esta otra parte de las universidades cerradas, en el caso de derecho, pido que se ponga en prioridad en vista que también se ha aprobado el traslado externo de 80 vacantes, por el día de hoy, esto va presionar a la UNAP, en materia de aulas y laboratorios, siendo esto la parte genérica que puedo indicarles.

En cuanto al equipos de luminarias, aires acondicionados y otros, yo les pido a ustedes que abran esta discusión, y vean como está la UNAP y a partir de este Consejo Universitario, empezar a trabajar para corregir una serie de situaciones, cuando cojo el presupuesto me siento muy triste, si mucho gastamos en pitado de locales, en mantenimiento de canaletas, son situaciones que pueden ser importantes para la clase social alta, pero no creo que sean tan prioritarias en este momento para la UNAP, y todo lo que ustedes expusieron se tiene que hacer una revisión, vamos a conferir ahora que ha pasado con nuestros jefes de asuntos económicos de las facultades que han venido trabajando con la administración central, para sincerar el presupuesto institucional, estos son puntos importantísimos para nosotros.

Cuando vamos al campo a una facultad, nos llamamos de ciencia, porque el primer principio es la observación científica y ello en la práctica no se está dando, somos una universidad modelo dentro de nuestro medio, hemos sido considerando dentro de las 12 universidades referentes del país, sin embargo, vean el desarrollo en todo, entré al campo para preguntarles por ejemplo en la Facultad de Biología, ¿dónde se encuentran los datos de experimentación?, hace tiempo en el centro experimental de Quisto cocha, ¿dónde están?, me respondieron que se encuentra registrado en un cuaderno, ¿a quién sirve, cuando está guardado?, solamente al investigador y cuando él sale se queda, y de igual manera en Agronomía ¿dónde está la información?, no encontramos nada, fuimos a forestales de igual manera, ellos hacen experimentos, no hay nada registrado como universidad de ciencia, no tenemos lo que decía el vicerrector académico, no tenemos el norte. No sabemos lo que estamos haciendo, porque la mayoría piensan que alguien va estar de tras de ellos.

Sobre el local de la Bermúdez, se encuentra lleno de basura, los servicios higiénicos sucios, sin embargo todo el personal está ganando su salario en forma normal, si hoy nos cayera una inspección de la SUNEDU, ¿cómo podríamos enfrentar el caso?, no se puede hacer trabajo remoto en el área de limpieza y guardianía, esos aspectos debemos tomar en cuenta, a partir de ahora debemos corregir esta situación, es el momento de sincerarnos.

Realmente yo tiene un índice, cuando ingresé a revisar el herbario, encontré aires acondicionados adquiridos el año 2020, pero no están instalados; entonces, ¿qué orden estamos siguiendo en la UNAP, sr. director de la Dirección General de Administración?, para que vaya tomando nota y arme su MC proyect, arme toda la lista que se necesita, y va experimentar como pide el gobierno, que cosa vamos a realizar de manera mensual, para lograr levantar estos aspectos, visiten los ambientes del Centro de Idiomas, de la facultad de Derecho, se encuentran en estado deplorables imposible que una universidad este en esas condiciones.

Lo que dijo el Director de la Escuela de Postgrado, los sistemas de agua y desagüe lo que está suscitando, en este grupo no se observa una parte que es mejoramiento de la infraestructura de Educación física, que se encuentra en Postgrado, eso va ayudar muchísimo, falta luminarias, falta levantar rasante en un cálculo de más o menos de 80,000 soles, de inversión, de esa manera debe mejorar esa infraestructura, para ello necesitamos realizar un ahorro interno, para poder avanzar en esta línea, estos son puntos prioritarios, que nosotros debemos ir entrando, por eso el trabajo que hicimos la vez pasada y observar los límites de la universidad, fue interesante, vamos a



programar una visita in situ facultad por facultad con todos los Miembros del Consejo Universitario, pues es necesario tener un diagnóstico bien claro para poder intervenir y sugerir a los señores decanos lo que deben hacer, yo pregunto a todos los sectores, para fortalecer la parte académica, generan miles de daos y eso debe estar al alcance de los estudiante, sin embargo no lo veo reflejado, no lo veo en el portal institucional, falta entonces la recuperación de ello, de hecho hay muchas cosas que van a entrar por ejemplo las publicaciones de libros de investigación, ahí tenemos una tarea con la Escuela de Postgrado, de por lo menos 30 libros de investigación, que tiene que salir y eso no está comprendido en el PAC, para eso se asignan fondos para investigación, eso no entra en un proceso de adquisición, los que son publicaciones de revistas indexadas, eso no se comprende en el Plan de Adquisiciones, el cambio de instalación de equipos de aire acondicionados, tiene que hacer de inmediato un estudio de todo lo que está habiendo, para definir cómo se va proceder, si va ir a un proceso grande o pequeño, pero hay cosas elementales que pueden solucionarse, con ello quiero dar pasa a don Carlos Aguilar, director de la Dirección General de Administración, para que de manera sucinta exponga sus compromisos generales para avanzar en esta materia.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director de la Dirección General de Administración, pide que se comparta las diapositivas para que explique cómo se elabora un Plan.

Se está entendiendo que solamente es una relación de contrataciones, en primer lugar cabe precisar que el formato del Plan es estándar, es decir para todas las entidades, y que lamentablemente, solamente se aprecia un listado de las contrataciones, que va realizar la Entidad durante el presente año 2022; sin embargo hay un procedimiento a seguir que la voy a detallar con las diapositivas.

Respecto al modem hay algo muy importante que se debe tener en cuenta, en si cuando se hace un requerimiento tienen que analizar y verificar los días académicos, el calendario académico que tiene la UNAP, para que puedan solicitar estos modem, ¿qué sucede?, ahí existe responsabilidad prácticamente del área usuaria, porque es esta área que hace el requerimiento, pues ellos conocen sus necesidades, para lograr con sus objetivos, cuando hemos adquirido el modem con el servicio de internet, no solamente es el equipo es con el servicio de internet, hicieron un requerimiento por tres meses, pero no tomaron en cuenta que cuando se iba a entregar los modem, se iniciaba las vacaciones de los estudiantes, siempre en bueno verificar, analizar y tener en cuenta el calendario académico para no tener esa incongruencia y no tener problemas con el OCI, porque cuando llegaron los modem, el contrato se inicio a partir del día siguiente con el servicio de internet, por tres meses fue el contrato, a los cuatro días del mes de octubre, justo esos días culminaban las clases (noviembre de 2021 a enero 2022), en enero acaba de culminar el contrato; sin embargo esos modem no se han utilizados para los fines que se requerían, es decir para la parte académica, de los estudiantes y docentes quienes necesitaban ese modem porque en el requerimiento del área usuaria, que ha sido canalizada por la oficina de informática y revisado por el vicerrectorado Académico, no se dieron cuenta de este detalle, de que las clases terminaban a fines de octubre; sin embargo, se coordinó con BITEL para que se suspenda este contrato, entre la entidad y dicha empresa contratista, para que se reinicie cuando empiezan las clases, los cuales ya empezaron, por lo que tengo que solicitar el reinicio, caso contrario ese contrato estaría vencido, por el hecho que en el requerimiento no han considerado el calendario académico de la UNAP, es por ello que muchos estudiantes manifiestan no tener el servicio de internet, hace un mes si lo tenían, pero no tenían clases, la finalidad de ese modem, por eso siempre se les recalca a las áreas usuaria, que tengan ese sentido común prácticamente cuando hagan un requerimiento lo hagan con un análisis detallado, más conciso, más coherente con la realidad porque si no vamos a tener esos tipos de problemas, eso es lo que pasó con los modem para dar respuestas a los profesores, decanos y estudiantes que solicitaron se informe sobre el caso.

Asimismo, procedo con explicar algunas dudas que se tiene sobre el PAC, todos sabemos que en todas las entidades existe un Plan Estratégico Institucional, la UNAP si lo tiene, este tipo de proyecto y sobre la base del Plan Estratégico, se elabora el Proyecto del Plan Operativo Institucional y no se elabora en este ejercicio, se elabora en el ejercicio anterior, es decir en el año 2021, en el que se establecen fechas, plazos, que tenemos que presentar estos proyectos, este proyecto va de la mano con el cuadro de necesidades, que lo elaboran todas las áreas usuaria de la entidad, hoy en día llamado programación multianual de necesidades, donde va estar prácticamente vinculada con sus necesidades, que van a ir en el POI, las actividades, objetivos y actividades operativas y ellos





necesitan insumos, y esos insumos son los bienes, servicios y las obras donde corresponden esa actividad, tenemos varias actividades el 31-12-21, se aprobó el POI y el presupuesto, y dentro las actividades 1 o 2, para rescatar, por ejemplo la construcción una actividad operativa, conducción de la gestión institucional, esta actividad operativa, necesita de insumos que son los bienes, de repente esta actividad necesita de vigilancia, alimentos o necesita papeles, necesitan toner, tina u otros insumos, para lograr los objetivos de este POI, son proyectos hasta el 2021, son proyectos una vez que se elabora el cuadro de necesidades, recién nos vamos al proyecto de Presupuesto de la UNAP que puede ser ajustado si, puede ser modificado, porque la Oficina de Planeamiento necesita estos insumos y esas son la necesidades, que requieren todas las dependencias y áreas usuarias o centros de costos, ahí están los insumos que necesita la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, este insumo nos va dar lugar a que, se elabore un proyecto del Plan anual valorizado por la Unidad de Abastecimiento, el PIA se puede aprobar hasta el último día del año anterior, es decir hasta el 31 de diciembre 2021, tal como lo hizo la UNAP, una vez aprobado, deja de ser proyecto, y esa aprobación es el Plan Institucional de Apertura (PIA), sobre esa base se elabora el PAC, y esta plan nace de las necesidades que realizan todas las áreas usuarias, que están considerados dentro del POI, no solamente lo vean como un cuadro o como una lista, hay actos previos, para llegar a ese plan, de repente no observan la relación de todas las contrataciones, que se van a contratar, porque en el plan solamente te exige aquellas compras superiores a las 8 UIT, hoy en día la UIT = S/ 4,600 soles, X 3 =S/ 36.800 soles, por lo que aquellas compras menores a S/ 36,800 soles, no van a estar consideradas en el PAC, ese es el motivo que no visualizan más contrataciones porque algunas de ellas están fuera del ámbito de la aplicación de la normativa de contrataciones porque no superan las 8 UIT, eso es lo que pasa con el PAC, una vez que se aprueba el presupuesto, el PIA, se aprueba el POI, también se aprueba el PAC, esa es la secuencia, es el flujo como se llega a elaborar y aprobar el PAC.

Ahora, lo que dijo el Profesor Carlos Zumaeta es cierto, este PAC es un instrumento de gestión, sirve para planificar, ejecutar y elaborar las contrataciones, cuando nos referimos a instrumento de gestión, no todos son rígidos, son flexibles, se pueden modificar, en el PAC se llama se puede incluir una contratación nueva o se puede excluir una contratación que está en el plan, dependiendo la necesidad de que tenga la Entidad, y la coyuntura del momento, puede ser de que exista una emergencia, caso Covid, se puede modificar este plan, darle prioridad a este tipo de contrataciones para cubrir la necesidad del Covid, por eso que es flexible, planificar todos tus contrataciones, está relacionado con el POI, sobre esa base se elabora nuestro cuadro de necesidades, se vinculan entre si, el POI se elabora en base al Plan Estratégico.

El PAC no es nada más que los insumos que necesita el POI y Presupuesto, comience a contratar, funcionar y a cumplir con sus metas y objetivos, del POI, son los insumos que faltan completar a este drenaje, ¿cuándo se formula este plan?, en la etapa de formulación y programación presupuestaria que es en los meses de Abril, Mayo y Junio, se programan a través de los programas y requerimientos que son bienes, servicios y obras, aquí no entran la parte de remuneraciones, pagos de personal u otros, distintos que sean bienes, servicios y obras, estos son vinculados una vez más con el POI,

El PIA, de la UNAP, fue aprobado el 31 de diciembre de 2021, y lo único que va incluir es el PAC, salvo que estas contrataciones no superen los 8 UIT que es S/ 36,800, en bienes y servicios; nos han asignado el monto de 21 millones, por RO S/ 7'000.000.00, en RDR S/ 19'925.000, que se estima recaudar, dependiendo de la coyuntura que vivimos, sobre los recursos del canon depende del valor del barril del petróleo, el porcentaje de todo el presupuesto de la UNAP, es el 20%, gastos corrientes que no están considerados en el PAC, por ejemplo tenemos la contratación del personal de servicio, los locadores el año 2021, se gastó S/ 4'667.65.00, monto que no está considerado en el PAC, la energía eléctrica S/865.000.00, en agua y desagüe de toda las UNSAP, S/ 142,302.00, el servicio de telefonía móvil S/ 98,000,00, el servicio de telefonía fija S/ 37,000.00 y por el servicio de Internet fibra óptica el monto de S/ 1'075.000.00 por mes, durante los años del 2022 al 2025, este último tampoco está considerado en el PAC de 2022, porque se consideró el año 2021, referente a la caja chica por el monto de S/ 674.000, el pago del personal CAS lo que sumado hace un total de S/8'000.000, aproximadamente del presupuesto de RDR de la UNAP .





Luego procede con enumerar los proyectos de inversión considerados en el PAC, precisándose la obra de la FIA y el mejoramiento de los servicios académicos de la UNAP, refiriendo que estas dos obras son producto de una controversia que hubo entre la universidad y los contratistas que llegó hasta un proceso arbitral que se inició el año 2014 y duró hasta el 2021.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, hace uso de la palabra y manifiesta que, en realidad todo esto es un conjunto de necesidades que tienen todas las dependencias de la universidad, que viene a reflejar se en nuestro PAC, en el presupuesto general de la universidad, los centros de costos son las unidades de las entidades que consolidan los costos derivados de las provisiones de bienes y servicios públicos de la sociedad y de los procesos del soporte, artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, para ello hay una guía de planeamiento institucional, que indica que los centro de costos, registran sus actividades operativas e inversiones, su unidad de medida la programación física y costos. En ese sentido la universidad ha trabajado el plan operativo institucional multianual 2022-2024 tengo que felicitar a las facultades que anda información en todo esto sin embargo la siguiente relación que lo voy a leer ahora las omisas y que impiden a veces tomar y generar un plan mucho más realista facultad de agronomía no ha enviado, facultad de derecho tampoco, Facultad de Medicina no tenemos, facultad de odontología y zootecnia, entonces estamos hablando de 5 de 14 facultades que no han enviado sus informe, también la oficina de Asuntos académicos no ha enviado la dirección de seguimiento al egresado no ha enviado la oficina de asesoría jurídica no ha enviado imágenes institucional no ha entregado la oficina de relaciones interinstitucionales y cooperación técnica no ha entregado oficina central del licenciamiento evaluación acreditación y certificación no ha entregado, oficina central de servicios generales no entrego, la oficina de transportes no entrego. Ustedes ven que acá está casi el 30% de las adquisiciones institucionales y que tienen un impacto muy grande dentro de la institución cualquiera que sea como ha explicado el director de administración necesitamos aprobar este plan pero debe haber condiciones para poder aprobar este plan, primero partiendo de la información y del vicerrector académico todo está de acuerdo al plan estratégico institucional, con el PEI es nuestra guía nuestro norte para elaborar POI en base a esto es lo que nosotros elaboramos y el gobierno nos ayuda dando el presupuesto inicial de apertura que tenemos y con este plan de iniciar de apertura vamos a tener el plan modificado para este año, falta entonces sincerar más este plan de todos. Yo quiero proponer al consejo universitario porque tenemos un mandato de ley el día de ayer deberíamos haber ya levantado esta información en el SEACE aprobar este plan, segundo emitir una segunda resolución para que en el plazo de 15 días hábiles la dirección general de administración compatibilice todo este requerimiento que habido de los señores decano, de los señores miembros del Consejo universitario compatibilice con su centro de costos compatibilice con la información que maneja presupuesto de la universidad para que todo entonces esté vinculado en este trabajo ese sería la propuesta yo lo planteó para someter a aprobar el día de hoy también el tercer punto que pido es que nos permita hacer una reestructuración mayor del gasto administrativo que tiene la universidad ustedes han visto uno locadores es inmensamente alto sin embargo señores trabaja solo 3 horas por día están trabajando aparentemente el lunes, el miércoles y el viernes 2 días no laboran cuándo nosotros vamos a las oficinas no hay ningunos en su despacho salvo algunas excepciones entonces falta modificar este tercer frente lo que decía la delegación que está pasando con el comedor que está pasando con los combustibles porque estamos vamos a comprar más combustible si no hay clase presencial entonces tenemos que hacer una reestructuración de inmediato si la universidad ha venido produciendo sin que sus trabajadores estén presentes en su centro laboral, mejor dicho no realicen nada en la institución durante 2 días esto implica que nuestra gente está sobredimensionada en la universidad tenemos entonces una comisión que hemos nombrado Para que veas de las otras retribuciones con el Ministerio de economía y finanzas que hasta el día de hoy no movió ningún papel y tenemos otro lo que corresponde a la comisión que hemos nombrado para que monitoree el trabajo el CAP de la universidad y el PAC para ser enviado nos informan el responsable de la unidad informa que como yo hay una comisión la comisión debe hacer y no señor todo las unidades son responsables de su trabajo para eso ha sido creado ninguna otra unidad se puede sobreponer sobre ellos porque eso es mandato entonces vamos a reestructurar estos puntos que nosotros estamos necesitando finalmente dentro de este grupo las inversiones que se hagan en la facultad por favor que no se vayan a pintado de locales tanto de eso porque hay que ver que esos pintados dure y eso significa utilizar material de buena calidad para que dure 4 años por lo menos 3 años por lo menos que debe de durar 16 meses y 5 meses y estar gastando dinero cada año en pinturas nos quita recursos ustedes han visto para poder actuar ahora miren ustedes en el presupuesto que les han leído tenemos en recursos





ordinarios en bienes y servicios 21 millones pero ustedes han visto que locadores entre otros se va luz y agua y los otros se van cerca de 9 millones cuánto queda 11 millones y para qué va a servir eso para combustibles para los otros para el comedor y otros gastos que se necesitan, cuanto queda realmente para el gasto de los demás casi nada entonces de qui tenemos que reestructurar todo para soltar el dinero para todos los estudiantes y todo, el ministerio no nos da más recursos esto es el recurso que nos ha dado el estado nuestro 106 millones 514 mil nos ha entregado el estado y es basado en eso que nosotros tenemos que reestructurar y tenemos que hacer gestiones para las obras tenemos que ir al gobierno regional para que nos puedan financiar las obras ya que el gobierno no financia tantas obras y estructuras que nosotros queremos.

Que, de todas las intervenciones el señor Rector, somete a votación para los que están de acuerdo en aprobar el PAC presentado por el director de la Dirección General de Administración, obteniéndose el siguiente resultado: **A favor = 9 votos, En contra = 2 votos, Abstenciones = 1 voto**, siendo necesario precisar que los miembros que votaron en contra fueron: don **Peter Gabriel Inga Inuma** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas y don **César Augusto Soplin Bosmediano** - Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y la que se abstuvo fue doña **Paola Alexandra Tello Morales** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, quedando el presente acuerdo aprobado por mayoría.

### ACUERDO N° 01

- 1.1. **Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, para el Año Fiscal 2022.**
- 1.2. **Disponer** que la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración publique la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre en dicha Unidad, sito en Av. Grau N° 1072, 2do. Piso - Iquitos, a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.
- 1.3. **Encargar** a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para el Año Fiscal 2022, en la página web de la Entidad: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe).
- 1.4. **Precisar** que la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, es la encargada de la ejecución del presente Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- 1.5. **Encargar** al director general de la Dirección General de Administración para que en el plazo de quince (15) días hábiles, consolide todos los requerimientos de los miembros del Consejo Universitario, decanos de las Facultades Académicas y sus Centros de Costos, con la finalidad de evaluar la reestructuración del Plan Anual de Contrataciones de la UNAP 2022.

### SEGUNDO PUNTO:

Registro de datos del decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, don Eduardo Valera Tello. (Ratificación de la RR. N° 1049-2021-UNAP del 17-11-2021) y del decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, don Víctor Raúl Vargas Fernández. (Ratificación de la RR. N° 1050-2021-UNAP del 17-11-2021)

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, autoriza a don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General, para que de lectura al Oficio N° 7325-2021-SUNEDU-02-15-02, presentado el 25 de enero de 2022, por doña Jessica Martha Rojas Barrueta, jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quien remitió a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), el Proveído N° 0000000880-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 280-2021FJLA, ambos de fecha 09 de diciembre de 2021, con los cuales dicha Unidad concluye la procedencia de registrar los datos de la autoridad encargada de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), conforme el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA				
NOMBRE	CARGO	PERIODO	DOCUMENTO	FECHA
EDUARDO ALBERTO VALERA TELLO	Decano de la Facultad de Medicina Humana (encargado)	29-09-2021 al 31-12-2021	Resolución Rectoral N° 1049-2021-UNAP	17-11-2021

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, manifiesta al respecto que con Resolución Rectoral N° 1049-2021-UNAP, de 17 de noviembre de 2021, que resuelve ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 054-2021-FMH-UNAP, del 08 de noviembre de 2021, de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos: "Aprobar el período de encargatura como decano de la Facultad de Medicina Humana, a don Eduardo Alberto Valera Tello, docente principal a tiempo completo, con DNI N° 05372735, a partir del 29 de setiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad al Acuerdo N° 116, registrado en el cuaderno de actas, a fin de poder continuar con su gestión académica y administrativa, en el marco del proceso de licenciamiento institucional, anexo: Acta del Consejo de Facultad, que forma parte de la presente resolución decanal."; sin embargo lo que nos pide la SUNEDU, es que la encargatura de la decanatura de la Facultad de Medicina Humana, sea aprobada o ratificada por el Consejo Universitario, por ser atribución y competencia.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, autoriza a don Kahir Benzaquen Tuesta, Secretario General, para que de lectura al Oficio N° 7459-2021-SUNEDU-02-15-02, presentado el 25 de enero de 2022, doña Jessica Martha Rojas Barrueta, jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), remitió a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el Proveído N° 0000000903-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 284-2021FJLA, ambos de fecha 16 de diciembre de 2021, con los cuales dicha Unidad concluye la procedencia de registrar los datos de la autoridad encargada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conforme el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA					
	NOMBRE	CARGO	PERIODO	DOCUMENTO	FECHA
1	VICTOR RAÚL VARGAS FERNÁNDEZ	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (encargado)	06-10-2021 al 05-10-2022	Resolución Rectoral N° 1050-2021-UNAP	17-11-2021

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, manifiesta al respecto que con Resolución Rectoral N° 1050-2021-UNAP, de 17 de noviembre de 2021, que resuelve Ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 001-CF-FADCIP-UNAP-2021, del 05 de octubre de 2021, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos: "Encargar la Decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP a don Víctor Raúl Vargas Fernández, docente asociado a tiempo completo, con DNI N° 05250401, por un periodo de un (1) año partir del 6 de octubre de 2021 al 5 de octubre de 2022, en base al considerando expuesto en la presente resolución de consejo." ; sin embargo lo que nos pide la SUNEDU, es que la encargatura de la decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sea aprobada o ratificada por el Consejo Universitario, por ser atribución y competencia.

El señor Rector, luego de escuchar los argumentos somete a votación, para los que estén de acuerdo con Ratificar la Resolución Rectoral N° 1049-2021-UNAP y Resolución Rectoral N° 1050-2021-UNAP del 17 de noviembre de 2021, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 12 votos, En contra = 0 voto, Abstenciones = 0 voto, quedando aprobado por unanimidad.**



### ACUERDO N° 02

**2.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 1049-2021-UNAP**, que resuelve: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 054-2021-FMH-UNAP, del 08 de noviembre de 2021, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los términos siguientes:

“**Aprobar** el periodo de encargatura como decano de la Facultad de Medicina Humana, a don **Eduardo Alberto Valera Tello**, docente principal a tiempo completo, con DNI N° 05372735, a partir del 29 de setiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad al Acuerdo N° 116, registrado en el cuaderno de actas, a fin de poder continuar con su gestión académica y administrativa, en el marco del proceso de licenciamiento institucional, Anexo: Acta del Consejo de Facultad, que forma parte de la presente resolución decanal”.

**2.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 1050-2021-UNAP**, que resuelve: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 001- CF-FADCIP-UNAP-2021, del 05 de octubre de 2021, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los términos siguientes:

“**Encargar** la decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP a don **Víctor Raúl Vargas Fernández**, docente asociado a tiempo completo, con DNI N° 05250401, por un periodo de un (1) año a partir del 6 de octubre de 2021 al 5 de octubre de 2022, en base al considerando expuesto en la presente resolución de consejo”.

Siendo las 13.30 horas, el señor presidente del Consejo Universitario comunica que la presente Sesión Extraordinaria ha concluido, por lo que firman el presente, en señal de conformidad.



**RODIL TELLO ESPILOZA**  
Presidente



**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**  
Secretario General